



0001260

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO, 2 4 ABR. 2017

VISTOS:

- 1. La celebración del nonagésimo aniversario de Carabineros de Chile;
- 2. El interés de esta administración, por reconocer el trabajo de carabineros, su apoyo a la labor municipal y a la prevención del delito en nuestra comuna;
- 3. La oportunidad de agradecer, a través de un momento de camaradería y en representación de todos los vecinos de Quintero, a esta institución y a los funcionarios destinados a resguardar nuestra comuna;
- 4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE la realización de la actividad denominada "Nonagésimo Aniversario de Carabineros", a realizarse el día jueves 27 de abril desde las 8:00 horas en dependencias del Centro de Actividades Comunitarias, ubicado en calle Luis Orione N° 225, Quintero.
- 2.- DISPONGASE el apoyo municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 3.- IMPUTENSE, los gastos al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE MAURICIO CARRASCO PARD

Distribución

1. Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

- 2. Administrador Municipal
- 3. Secretaria Municipal
- 4. Dirección de Administración y Finanzas
- 5. Control
- 6. Seguridad Pública

MCP/YGS/WF/afb.